

Edicto de desistimiento de Transferencia de Fondo de Comercio. A los efectos previstos por la Ley 11.867. Los Sres. Maximiliano Nannini (CUIT N° 20-27291566-1) y Bernardo Julio Remón (CUIT N° 20-27462007-2), integrantes de la sociedad en formación BERMAX SRL, con domicilio en calle Paraguay N° 541, Rosario, anuncian el desistimiento de la adquisición del fondo de comercio dedicado a playa de estacionamiento sito en calle Paraguay N° 541, Rosario, cuyo titular es el Sr. Juan Roque Chung Arévalo (CUIT N° 20-99296791-2) con domicilio en calle Paraguay N° 541, Rosario, según edictos publicados durante 5 días en el presente B.O. en fechas 3/03/2023 al 9/03/2023. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial sito en Paraguay N° 541 de Rosario dentro del término legal.

\$ 250 498838 May. 05 May. 11

---